

PUBLICACIÓN

# Paisaje e identidad en las comunidades agrícolas de Coquimbo



FUNDACIÓN LLAMPANGUI 2022

Proyecto acogido al Fondo del Patrimonio Cultural - Concurso Regional / Estudios / Investigación sobre el patrimonio cultural, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Publicado por: Fundación Llampangui

[contacto@fundacionllampangui.cl](mailto:contacto@fundacionllampangui.cl)

[www.fundacionllampangui.cl](http://www.fundacionllampangui.cl)

**Textos y edición:** Andrés Pinto Espinosa, Solange Vargas López,  
Carlos Vicens Fuentes, Constanza Pinochet Cobos.

**Fotografías:** Fundación Llampangui

**Diseño y diagramación:** Catalina Luz Marchant V.

**2022**

Proyecto 36617 del Fondo del Patrimonio Cultural - Concurso Regional / Estudios /  
Investigación sobre el patrimonio cultural, del Ministerio de las Culturas, las  
Artes y el Patrimonio, ejecutado por Fundación Llampangui.



**F**undación Llampangui es una organización sin fines de lucro dedicada a la conservación de la naturaleza en la región de Coquimbo, integralmente con la valoración del patrimonio cultural, el desarrollo social, la educación ambiental e investigación científica. Desde 2016 realiza proyectos en tales líneas de trabajo en el Parque Hacienda El Durazno ubicado en la comuna de Canela, donde es titular de un derecho real de conservación, además de diversos proyectos con alcance provincial y regional, vinculándose con actores públicos y privados, en especial con las comunidades que habitan estos territorios.

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	
<b>CONAF</b>	Corporación Nacional Forestal
<b>D.F.L</b>	Decreto con Fuerza de Ley
<b>SNASPE</b>	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# ÍNDICE

---

<b>1. Introducción</b> .....	7
<b>2. Antecedentes</b> .....	8
2.1 Comunidades agrícolas.....	8
¿Qué es una comunidad agrícola? .....	8
Características históricas, políticas y sociales.....	8
Características ambientales .....	11
Patrimonio cultural.....	12
Patrimonio natural .....	12
Patrimonio biocultural.....	13
<b>3. Problemática y objetivos</b> .....	14
<b>4. Ocupación territorial y surgimiento de las comunidades agrícolas en la región de Coquimbo</b> .....	16
4.1 Comunidades agrícolas y gobernanza histórica .....	18
4.2 Las comunidades agrícolas en el sistema jurídico chileno .....	20
<b>5. Comunidades agrícolas y patrimonio ambiental</b> .....	21
<b>6. Comunidades agrícolas y patrimonio cultural</b> .....	25
<b>7. Problemáticas, amenazas y oportunidades</b> .....	33
<b>8. Conclusiones</b> .....	40
<b>9. Referencias y bibliografía</b> .....	43



## 1. Introducción

El presente documento busca ser un aporte en cuanto al conocimiento y entendimiento de las comunidades agrícolas como organizaciones socio-culturales históricas y aún poco conocidas pese a diversos aportes invaluableles que han hecho diferentes personas para difundir su existencia. Las comunidades agrícolas, muchas veces consideradas como un simple grupo de campesinos y campesinas que comparten un terreno en común, no han tenido, a nuestro juicio, una mirada más profunda que logre posicionarlas con la importancia que se merecen no solo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional.

Sus particularidades y el patrimonio que resguardan y que representan, las configuran como una forma excepcional de tenencia compartida del territorio. Desde este punto de partida, este trabajo busca ver otros componentes más allá de las materias que generalmente han llevado los estudios que se han hecho en torno a ellas, ligados principalmente a temas agrícolas y pecuarios.

Sumergirnos en las comunidades agrícolas desde una mirada patrimonial, bajo el amplio espectro que este concepto involucra, ha abierto una puerta a un mundo muy extenso para lograr abarcarlo en esta investigación. Sin embargo, pretendemos que este trabajo sea un punto de partida no solo para nosotros, sino que también para motivar a otros investigadores y a tomadores de decisiones a fin de que las políticas públicas no solo proyecten una mirada asistencialista y técnica, sino que involucren las dimensiones socioculturales como una oportunidad para abordar una diversidad de problemáticas que se presentan en estos territorios. La siguiente investigación fue posible gracias al financiamiento del Fondo del Patrimonio Cultural a cargo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

## 2. Antecedentes

### 2.1 Comunidades agrícolas

#### ¿Qué es una comunidad agrícola?

Las comunidades agrícolas son una de las pocas formas de tenencia y propiedad colectiva de la tierra reconocidas jurídicamente en la legislación chilena. En esta, se definen como una “agrupación de propietarios de un terreno rural común que lo ocupen, exploten o cultiven y que se organicen en conformidad con este texto legal” (Ley N° 19.233, 1993). Se localizan fundamentalmente en la región de Coquimbo, aunque también se han inscrito en la región de Atacama y de Valparaíso. Al parecer, son un fenómeno relativo al norte semiárido o norte chico del país. En términos económicos, aunque no es posible generalizar el contexto para todas, podemos esbozar algunas características vinculadas a estrategias de autosubsistencia enfocadas en la ganadería fundamentalmente caprina, agricultura de rulo o de riego dependiendo la disponibilidad hídrica, minería artesanal, la pesca y recolección en el caso de las comunidades costeras, así como también trabajo asalariado en distintos rubros.

#### Características históricas, políticas y sociales

Rastrear el origen de estas comunidades es una tarea que aún complica a historiadores, sin embargo, hay consenso en señalar que a partir del siglo XVIII se comienzan a configurar y plasmar de forma consistente los diferentes terrenos comunitarios en las áreas de secano, por la vía de la división de las mercedes coloniales. Estos terrenos se van degradando paulatinamente producto de la tala para carbón, la ganadería intensiva o el despeje para siembras de rulo. Económicamente, se ven desplazados del mercado y sistema productivista, asociado este último fundamentalmente a los grandes valles y sus áreas de riego. Por medio de herencias, dotes o abandonos, por señalar algunas formas, se fue dividiendo la propiedad, lo que sin embargo no impidió que siguiera existiendo un vínculo familiar. Además de eso, se mantienen terrenos comunes de pastoreo, los cuales quedaban excluidos de las mercedes coloniales (Jaramillo, 2001; Cortés, 2003). De esta manera se entiende que la constitución de las comunidades obedece a la continuidad de la posesión de la tierra y en algunos casos su fragmentación, antiguos asentos y placillas mineras, reagrupamientos y reducciones indígenas durante la colonia e importación del modelo comunitario proveniente desde la península ibérica (Erazo *et al.*, 2011).

**Tabla 1.** Proceso histórico de normas asociadas a comunidades agrícolas

<b>NORMA</b>	<b>AÑO</b>
Ley N° 153	1932
Ley N° 15.020, primera Ley de Reforma Agraria	1962
DFL N° 19 sobre Comunidades agrícolas de Coquimbo y Atacama	1963
Ley N° 16.640 de Reforma agraria	1967
DFL N° 5 que modifica, complementa y fija texto refundido del DFL N° 19, Comunidades agrícolas.	1968
Ley 19.233 que modifica DFL N° 5 de 1968, que contiene la normativa legal sobre las comunidades agrícolas.	1993

En ese contexto, la estructura organizativa de las comunidades agrícolas se ha desarrollado bajo diferentes formas, sin embargo, vemos en el vínculo familiar un patrón común que logra imprimir además un carácter de ancestralidad a la ocupación del territorio. Este vínculo, tiene su origen en la gente desplazada y sin tierra, como integrantes de pueblos originarios, españoles y chilenos, lo que le da su carácter mestizo característico (Castro y Bahamondes, 1986; Venegas, 2009).

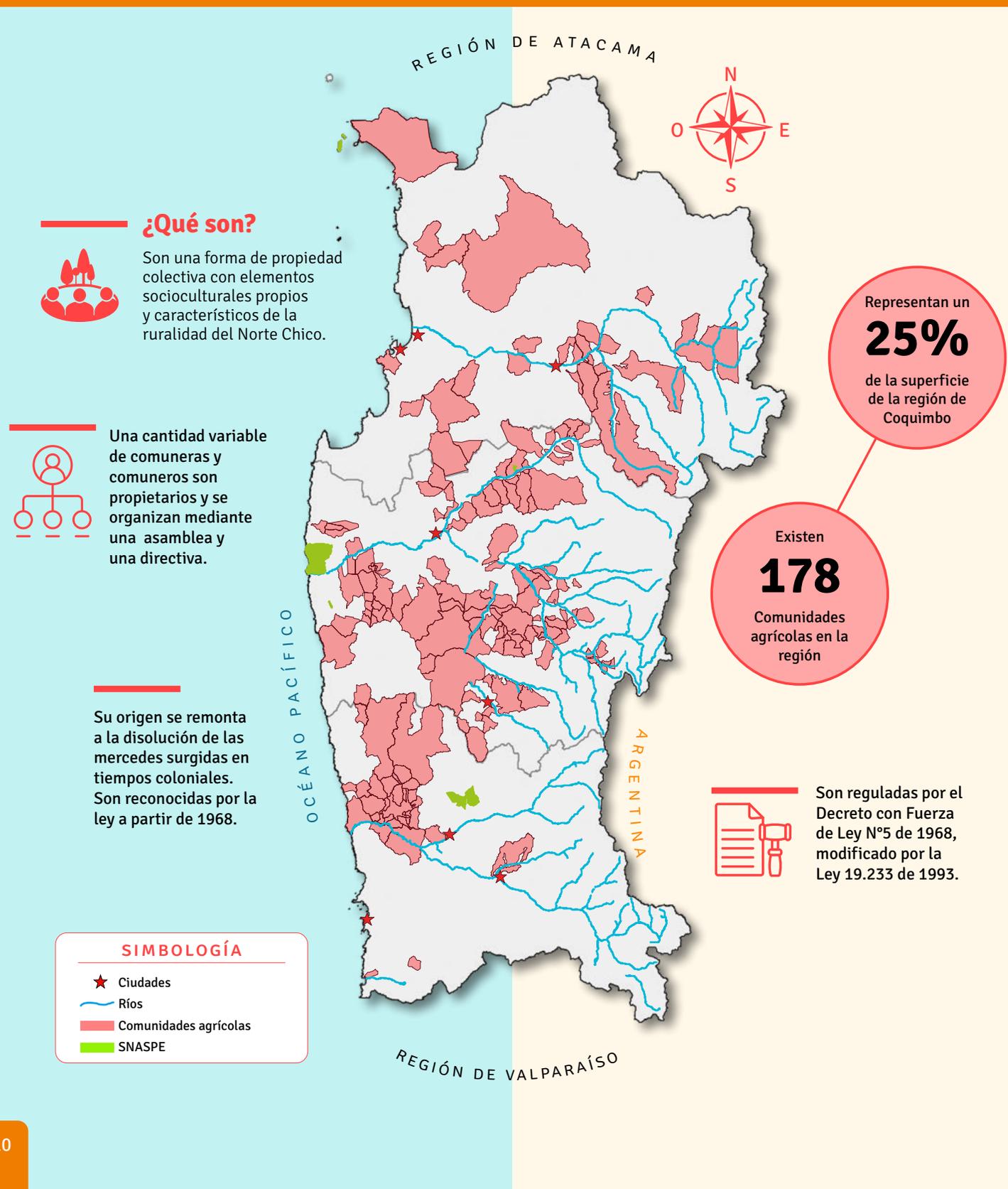
En la legislación chilena, hasta el momento, se ha detectado que las comunidades agrícolas aparecen durante la primera mitad del siglo XX. La normativa que ha regulado históricamente y hasta la actualidad a estas organizaciones se señalan en la Tabla 1.

Es necesario destacar cómo en el presente, fenómenos extensivos a toda la ruralidad chilena como la migración campo/ciudad y el envejecimiento de la población, afectan a cada una de las comunidades agrícolas, siendo posible generalizar un desdoblamiento rural. Esto tiene incidencia directa en la transmisión del conocimiento y la continuidad de las prácticas sociales. A pesar de lo anterior, no hay estudios sistemáticos que den cuenta de esta realidad y sus efectos.

Para abordar esta temática, pondremos la mirada en la región de Coquimbo, donde existen 178 comunidades agrícolas (Figura 1), lo que equivale a un 95% del total presente en el país. El territorio que estas comunidades ocupan suma más de 1 millón de hectáreas, representando el 25% de la superficie total de la región (Schneider y Saavedra, 2014).

Figura 1. Comunidades agrícolas de la región de Coquimbo

# Comunidades agrícolas de la región de Coquimbo



## Características ambientales

El territorio ocupado por las comunidades agrícolas se extiende por las tres provincias de la región de Coquimbo, Elqui, Limarí y Choapa, abarcando tanto sectores de alta montaña, como de montaña media, valles transversales y franja costera. Estas cuatro macro unidades geográficas físicas son representativas de la región de Coquimbo, y la distinguen del resto del país al presentar en vez de una depresión intermedia, los “cordones transversales” y tres grandes valles fluviales transversales, que cruzan el territorio de cordillera a mar (Novoa y López, 2001). En términos climáticos, la región se encuentra en una transición entre clima mediterráneo desértico y semi-desértico, formando parte del “hotspot” de biodiversidad de Chile Central, uno de los 25 sitios a nivel mundial que destacan por tener altos porcentaje de especies endémicas y ser ecosistemas amenazados (Myers *et al.*, 2000). La heterogeneidad de sus unidades geográficas en términos de relieves, altitudes y condiciones climáticas, han determinado que la biodiversidad no se localice de manera uniforme. Por ejemplo, en las zonas costeras es posible distinguir mucha humedad y nubosidad, lo que ha determinado la existencia de comunidades vegetales con distribuciones restringidas que dependen principalmente de estas condiciones. La amplia distribución de los territorios de las comunidades agrícolas hace suponer que es posible encontrar en su interior como conjunto una gran proporción de la biodiversidad de la región.

### » MARCO REFERENCIAL

Existe una diversidad en el tejido social de las comunidades, en su historia y en la relación directa con el territorio que ha sido habitado por diversos grupos humanos desde a lo menos, tres mil años atrás (Troncoso *et al.*, 2014). Esto ha marcado la relación que tienen las personas de las comunidades con las áreas que administran. Tal relación ha repercutido en una incidencia en temas culturales y ambientales, los cuales buscan ser objeto de este estudio.

Estas marcas son de tipo espaciales y simbólicas, manifestadas tanto en el paisaje como en la memoria oral de algunas y algunos de sus habitantes. El arte rupestre, por ejemplo, es un patrimonio cultural que evidencia aspectos y usos como la señalética, pero también la monumentalización y sacralización del paisaje (Troncoso *et al.*, 2014; Aguilera Barrios, 2016), asociados a un modo particular de habitar, permitiendo conocer los vínculos establecidos entre y dentro de las comunidades. Por otro lado, la presencia de lugares de importancia en altura en torno a la cuenca del río Choapa, sugieren además percepciones del paisaje, en donde los cerros son deidades o santuarios. El educador tradicional diaguita Iván Aguilera Barrios (2016) señala a los cerros Llampangui, Cuz Cuz y Manquehua como espacios de

observación astronómica, manifestando una ritualidad y reflexividad en torno a la concepción del tiempo y del espacio, fundado en una estacionalidad cíclica, materializada en un calendario ritual vigente hasta nuestros días. En la ocupación de estos paisajes y ecosistemas semiáridos se establecen ciertos patrones culturales de adaptación a condiciones climáticas específicas, donde la ganadería, en muchos lugares aunque no en todos, pasa a ser una práctica social compleja más allá del sustento diario, que opera como un lenguaje social que articula la vida cotidiana de las personas, donde el tiempo y el espacio y lo que en ellos ocurre difícilmente pueden ser entendidos si no es en referencia a la cabra.

### Patrimonio cultural

Según la UNESCO el patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras. Por otra parte, en Chile, el Servicio Nacional de Patrimonio lo define como “un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien -individuo o colectividad-, afirma su nueva condición”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/>

### Patrimonio natural

La misma convención del patrimonio de la UNESCO entrega un marco sobre el cual podemos direccionar nuestro trabajo en torno al entendimiento del patrimonio natural, considerando como tal a:

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Se entiende bajo esta mirada que estos sitios naturales se pueden considerar patrimoniales, toda vez que las identidades culturales se relacionan

estrechamente con el entorno. Los ambientes naturales llevan la huella de miles de años de actividad humana y su apreciación es, sobre todo, una construcción cultural (Cano y Caucino, 2013).

A nivel nacional, la Ley N° 19.300 sobre bases generales sobre el medio ambiente define la conservación del patrimonio ambiental como “el uso y aprovechamiento racionales o la reparación, en su caso, de los componentes del medio ambiente, especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su permanencia y su capacidad de regeneración”,<sup>2</sup> pudiendo de esta manera sentar un precedente conceptual ligando esta idea con la presentada anteriormente y dictada por UNESCO.

<sup>2</sup> Letra b) del artículo 2 de la Ley N° 19.300.

## Patrimonio biocultural

Teniendo en cuenta los conceptos planteados de patrimonio cultural y natural (o ambiental) para este trabajo, es necesario señalar que ambas nociones explican el patrimonio desde “lo otro”, lo que sigue siendo una percepción dicotómica que perpetúa esta idea de naturaleza/cultura o naturaleza/sociedad.

En ese sentido surge la interrogante de ¿cómo conviven ambos tipos de patrimonio en contextos de comunidades campesinas o comunidades rurales no-indígenas? Bajo este cuestionamiento nos acercamos al concepto de **patrimonio biocultural** como una posible aproximación para entender esta vinculación profunda en donde tanto cultura y naturaleza son ideas inseparables. Lindholm y Ekblom (2019) señalan que el patrimonio biocultural comprende el conocimiento y las prácticas ecológicas locales, y los ecosistemas y recursos biológicos asociados (desde la variación genética y la biodiversidad de las especies), hasta la formación de características del paisaje y paisajes culturales, así como el patrimonio, la memoria y las prácticas vivas de los entornos humanos construidos o gestionados.

### 3. Problematicación y objetivos

Las estrategias de adaptación al cambio climático y a la aridez en la región de Coquimbo llevadas por y para las comunidades agrícolas, sugieren la adquisición de complejos y vastos saberes ambientales locales (o conocimiento ecológico local), cuyo devenir histórico da cuenta de procesos antiguos y ancestrales de transformación del paisaje, donde ciertas prácticas culturales persisten en el tiempo, más allá de sus notables transformaciones. En ese sentido, podemos afirmar la existencia de un notable patrimonio manifestado en la adaptación a este contexto. Este, sin embargo, se ve amenazado producto de presiones externas, como la migración campo/ciudad, las transformaciones sociales de los últimos años, el narcotráfico y los fenómenos ambientales de cambio climático, desertificación y crisis hídrica, generando procesos de desintegración del tejido social comunitario, amenazando el patrimonio que sustenta los modos de vida de las comunidades humanas que vienen ocupando los paisajes transversales desde hace mucho tiempo atrás.

Creemos que en gran medida estas comunidades están interesadas en llevar a cabo procesos de identificación, rescate y puesta en valor de su patrimonio, ya que consideran que la conservación de este es una estrategia de adaptación ante las actuales transformaciones sociales y ambientales de la región. Por otra parte, las diferentes formas de relacionarse con el medio confeccionan relatos complejos y profundos sobre el entendimiento de los paisajes naturales y culturales de nuestra región.

Dada las características antes señaladas, es que, como Fundación y equipo de investigación, consideramos que **es necesario conocer y dar a conocer el patrimonio ambiental y cultural material e inmaterial de las comunidades agrícolas de la región de Coquimbo asociado a experiencias de conservación, tanto formal como no formal, que estén llevando a cabo estas comunidades, en un contexto de crisis hídrica y cambio climático. En tal escenario surge la interrogante sobre debido a qué y cómo se ha visto afectado el patrimonio cultural y natural de las comunidades agrícolas, con miras a buscar formas de propender a su conservación a largo plazo.**

Para cumplir con el objetivo y dar respuesta a la pregunta central de la investigación, se empleó una metodología cualitativa que busca reconstruir los significados y sentidos de las personas asociadas a sus prácticas, así como también, sus reflexiones, ideas de mundo y deseos manifestados a través de la palabra. Se realizaron más de 20 entrevistas en profundidad y cinco entrevistas semiestructuradas que sirvieron de piloto, además de un taller de mapeo participativo. Se logró reconstruir relatos de siete comunidades de las tres provincias de la región. Para el análisis, se codificaron las entrevistas y se organizó la información en tablas que sirvieron para la construcción de nuestro relato que será presentando a continuación.

## PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

# Paisaje e identidad de las comunidades agrícolas de Coquimbo

### Contexto socio ambiental región de Coquimbo

Mega sequía

Desertificación

Migración campo ciudad

## PREGUNTA CENTRAL

¿Debido a qué y cómo se ha visto afectado el patrimonio cultural y natural de las comunidades agrícolas?

### Métodos indagatorios

Indagación bibliográfica

Entrevistas personales

Entrevistas grupales

Recorridos comentados

Mapeo colectivo



## 4. Ocupación territorial y surgimiento de las comunidades agrícolas en la región de Coquimbo

El primer punto a señalar respecto a la ocupación territorial se relaciona con el establecimiento de formas de vida sedentarias, y tiene directa relación con la evolución de culturas prehistóricas y prehispánicas, hasta la concurrencia de los pueblos molle, diaguitas y picunches principalmente, quienes ya son identificados bajo una característica agraria más potente (Ampuero e Hidalgo, 1975; Jaramillo, 2001).

Un paso importante en el cambio del uso del territorio por parte de las culturas locales viene de la mano con el periodo de las conquistas. En primer lugar, la conquista incaica, que llega a los valles transversales durante la segunda mitad del siglo XV (Zapater, 1981) fue la principal responsable de la desaparición de caracteres culturales como el idioma o formas de vida determinadas de las culturas denominadas por ellos mismos como diaguitas (Lorandi y Bixadós, 1988; García, 2018). Las comunidades que se diseminaban en las aguadas de los sectores conocidos hoy como Atacama y Coquimbo, por ejemplo, no poseían una estructura organizacional jerárquica marcada, al mismo tiempo que no tenían centros de poder. El imperio inca, justamente era todo lo contrario, con una fuerte estratificación social, cuerpos militares y de sacerdocio. Incluso es en el “valle de Coquimbo” en donde el imperio instaló a unos de sus representantes, tal como lo indica la crónica de Pedro Mariño de Lovera (1865) al señalar que “tenía en Chile dos gobernadores de aquel reino puestos por su mano, el uno en el valle de Mapuche y el otro en el de Coquimbo”. Toda esta estructura imperial finalmente vino a repercutir fuertemente en las dinámicas de las culturas existentes previas a la invasión (Iribarren, 1975; Zapater, 1981).

La conquista española trajo consigo el reemplazo de las prácticas agrícolas incaicas y de subsistencia por una progresiva agricultura enfocada en el mercado, abarcando grandes extensiones a través de la concesión de mercedes, las que a la postre se convirtieron en haciendas (agrícolas) y estancias (ganaderas), lo que tuvo entre sus consecuencias un desplazamiento de los pueblos originarios a terrenos distantes y no muy aptos para los cultivos. A finales del siglo XVII, al igual que en la zona central, los valles transversales de la región de Coquimbo se caracterizaron por un fuerte auge cerealero, especialmente centrado en las grandes extensiones de trigo sembradas con el fin de proveer a Lima, afectada profundamente por el terremoto de 1687 (Bengoa, 2015). Ya en el siglo XVIII el escenario comienza a cambiar, pasando de un paisaje dominado por huertos frutales familiares, a extensiones mayores



**Fotografía.** Casa comunera, Comunidad agrícola El Espino.

de cultivo con el fin de exportar fruta seca a Perú, y en cuanto a los cultivos forrajeros, predomina la alfalfa para alimentar el ganado mayor. Por su parte, el ganado ovino y caprino empieza a tomar protagonismo entre las comunidades desplazadas, los cuales son criados en terrenos de secano (Jaramillo, 2001; Cortés, 2003).

En tiempos republicanos, la agricultura de la región sufre un estancamiento por el auge salitrero del Norte Grande, lo que provoca una gran migración hacia esa zona. Sin embargo, desde 1930, a raíz de la crisis del salitre, se provoca un regreso masivo hacia este territorio. Es en esta época que se construyen los primeros embalses que permitieron agrandar la superficie de riego. Así, la producción de frutales es la que marca mayor presencia hasta el día de hoy, teniendo como protagonista a las viñas de uva pisquera y de exportación en los valles del Elqui y Limarí (Jaramillo, 2001; Cortés, 2003).

En el siglo XVIII, tal como se señaló anteriormente, se establecen considerablemente los terrenos comunitarios en las áreas de secano, altamente degradados y desplazados del mercado y sistema productivista (Jaramillo, 2001; Cortés, 2003).

El carácter mestizo de las comunidades se explica, por una parte, según Venegas (2009) por la llegada de colonos españoles provenientes de León y Castilla, en donde desde tiempos medievales se presentan *comunidades de aldea*, las cuales fueron una forma de combatir al feudalismo. En tal sentido Venegas (2009, 14) señala que “creemos que hay continuidad entre las comunidades de aldea que existían en Castilla y León durante la Edad

Media y las que se desarrollaron *a posteriori* en América (...). Igualmente pensamos que hay continuidades entre las formas de funcionamiento de las comunidades indígenas existentes previo a la llegada de los conquistadores.”... Ahora bien, la génesis de las comunidades agrícolas obedece a diferentes escenarios y procesos, no pudiendo definir una verdad única sobre su establecimiento, lo que ha promovido un debate sobre sus formas compositivas, su historia, su acervo occidental – originario, entre otros puntos. Así, diversas comprensiones sobre el proceso de constitución, más allá de lo que se ha establecido legalmente, hacen que sea una discusión presente hasta el día de hoy (Razeto, 2016).

#### 4.1 Comunidades agrícolas y gobernanza histórica

Las estructuras de organización, poder y decisión de objetivos en las comunidades agrícolas se han desarrollado de diferentes formas, pero podemos encontrar algunos patrones comunes. Así, el vínculo familiar es un elemento potente y que en muchos casos les otorga este carácter de ancestralidad\*. Luego hay que considerar cierta mixtura de miembros. Si bien hay un patrón dominante sobre la base de la descendencia que dejaron dueños de mercedes coloniales, también hay que reconocer la presencia de población desplazada y sin tierra, como integrantes de pueblos originarios, españoles y chilenos que se integraron a estos grupos a fin de poder desarrollarse (Castro y Bahamondes, 1986; Venegas, 2009).

\* En la legislación nacional el término **ancestralidad** es usado principalmente por la ley N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. A nivel internacional es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la que desarrolla esta idea no ocupando el adjetivo “ancestral” pero haciendo referencia a territorios que se han ocupado tradicionalmente por los pueblos indígenas. La propiedad ancestral como concepto legal, se ha desarrollado principalmente relacionada a la tenencia y posesión de tierras por comunidades indígenas, lo que de alguna manera excluye la presencia de otras formas de uso colectivo de la tierra.

En Chile lo mestizo ha sido invisibilizado aún más que lo indígena (Sadarangani, 2018; Mitnick, 2004). Sin embargo, podemos asegurar que el caso de las comunidades agrícolas obedece en cierta medida a lo que se considera como ancestral y que el territorio en donde se desenvuelven posee la misma característica, por lo menos en relación con las comunidades agrícolas de carácter histórico, haciendo una diferencia con aquellas que han surgido por otras vías, en periodos más actuales.

Desde la definición otorgada por la Real Academia de la Lengua Española, podemos rescatar algunas ideas tales

como la presencia de una línea familiar, ya sea nuclear o más amplia, que diga relación con la existencia de antepasados comunes. Una característica temporal, pero un tanto difusa al no poder delimitar qué tan lejano debe ser el tiempo para considerarlo ancestral; también una idea de tradición, la cual puede incluir desde lo político (ideas) a lo cultural (festividades). Vemos que estas tres características confluyen en las comunidades agrícolas históricas, por lo que desde esta mirada podemos caracterizarlas como comunidades con un marcado sentido ancestral.

Podríamos decir entonces que en las comunidades agrícolas existe la noción de tierra, en su concepción de propiedad, principalmente gracias al proceso de regularización de estas ocupaciones bajo el Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1968, modificado posteriormente por la ley 19.233 de 1993, el cual otorga el dominio a las comunidades, constituyéndose así, propiedades comunitarias. Sin embargo, también confluye la idea de territorio ya que independiente del reconocimiento legal de la propiedad, la vinculación con el territorio de las comunidades, y por ende con la naturaleza del sector, es el punto de partida para la construcción histórica de sus identidades, las cuales se niegan a ser desplazadas, y por el contrario son reinterpretadas sucesivamente por nuevas generaciones (Razeto, 2016).



**Fotografía.** Casa de una comunera en Los Clonquis.

Por otra parte, destaca el componente territorial, pudiendo estar este en el seco costero, seco de media montaña o montaña. Cada uno de estos tres sectores caracterizará de forma diferente a las comunidades tanto en su gobernanza como en su cosmovisión.

Antes del Decreto con Fuerza de Ley N° 5 podemos hacer ciertas suposiciones generales sobre la base de los antecedentes históricos que hemos analizado, sin poder confirmarlas ni desmentirlas, y tampoco sin poder generalizar por la diversidad de escenarios señalados en el párrafo anterior.

Las comunidades más antiguas y tradicionales presentan un arraigo en base al gentilicio, lo que nos permite suponer que la familia es el núcleo de funcionamiento de este grupo social. Es más, los lazos familiares, mientras más atrás se observan en el tiempo, más cercanos deberían haberse dado, siendo los comuneros en muchos casos hermanos, primos, tíos, entre otros; aumentando la distancia de grados de parentesco a medida que pasaba el tiempo, llegando a la situación actual en donde no necesariamente se reconocen como parte de un mismo núcleo familiar, aunque existe presencia de los mismos apellidos según el territorio (Castillo, 2003; Castro y Bahamondes, 1986). Si el núcleo era esta familia nuclear, la comunidad pudo estar conformada por familias cercanas, y desde ahí podemos entender la posible existencia de una gobernanza de base familiar, la cual por el contexto de la sociedad chilena, y en específico de la sociedad rural chilena desde la colonia hasta nuestros días, seguramente se basó en un sistema patriarcal,

con claras diferencias no solo de labores sino que de decisiones, entre hombres y mujeres (Valdés, 2007; Fawaz-Yissi & Rodríguez-Garcés, 2013).

Tal estructura familiar también obedeció a los linajes por herencia, en donde la figura masculina era la que primaba, tanto así que al momento de dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, y al hacer referencia a la costumbre como una fuente del derecho para esta ley, se consagró una forma de distribución de los derechos de comunidad y por ende de propiedad, basados en el patriarcado.

En tal sentido Danton (2017, 30) señala que “debido a que las reformas agrarias en Latinoamérica señalaron como beneficiarios al “jefe de hogar”, el poder consuetudinario de la cultura asumió, por *default*, que los sujetos eran hombres y, por lo tanto, hoy las mujeres dueñas de la tierra en el sistema de comunidades agrícolas alcanzan en promedio un 35%.”

Otro ingrediente analizado es la influencia de la cultura ibérica, al reconocerse muchos de los comuneros como herederos de esta línea. Este es el caso de la Comunidad agrícola Olla de Caldera, ubicada en la provincia del Elqui, aproximadamente a 50 km hacia el norte de la ciudad de La Serena. Pese a no llevar el nombre en relación a apellidos, como otras comunidades agrícolas, los habitantes de este sector se sienten herederos de soldados españoles, primando en la memoria colectiva los apellidos de Flores y Aracena por ejemplo (Castillo, 2003). Así, debemos entender la influencia de la cultura ibérica y, por ende, el funcionamiento de la comunidad rural hispana en donde seguramente se erigen elementos que podemos encontrar históricamente en las comunidades agrícolas. Sin ir más lejos, las ideas de solidaridad y de autogestión se comparten por ambas experiencias, incluso más allá del ordenamiento bajo el sistema jurídico chileno.

## 4.2 Las comunidades agrícolas en el sistema jurídico chileno

El primer antecedente que buscó regular a las comunidades agrícolas fue el Decreto de Ley N° 153 de 1932, bajo el cual se otorgaba el dominio individual a cada comunero sobre su goce y eventualmente sobre su “lluvia”<sup>3</sup> si es que esta se encontraba adyacente al goce singular, convirtiéndose en copropietario de esa zona.

Una segunda norma que reguló el tema fue la Ley N° 15.020 de 1962, sobre Reforma Agraria. El artículo 40 de esta ley señalaba lo siguiente:

<sup>3</sup> El término “lluvia” hace referencia a un pedazo de tierra destinada al cultivo regado principalmente con agua de lluvia. De ahí su nombre.

*Para las provincias de Coquimbo y Atacama, el Presidente de la República dictará las disposiciones tendientes a constituir la propiedad en los terrenos rurales pertenecientes a diversos propietarios en común y en los cuales el número de comuneros sea manifiestamente superior a la capacidad productiva del predio para que los respectivos grupos familiares puedan subvenir sus esenciales necesidades de subsistencia; como también para determinar los derechos de los comuneros, sobre personalidad jurídica de esas comunidades, su representación, las relaciones de los comuneros entre sí, sobre la incorporación de sus terrenos al régimen de la propiedad inscrita, procedimientos administrativos o judiciales sobre liquidación de comunidades, sobre adjudicación, pago de haberes, plazos, intereses, reajustes, hipotecas, prescripción, prohibición de gravar o enajenar que afectaren al inmueble inscrito o adjudicado y disposición sobre indivisibilidad y embargo.*

*La determinación del derecho de los comuneros deberá hacerse con intervención de la justicia ordinaria [...].*

Esta ley tuvo su reglamento, en cuanto a la constitución de comunidades agrícolas, en el D.F.L N° 19 del año 1963, el cual sería posteriormente modificado por una nueva ley de reforma agraria, llevada a cabo por el gobierno de Frei Montalva. Así, en 1968 se dicta el Decreto con fuerza de ley N° 5 que reemplaza al ya citado D.F.L. 19, dando pie a la regulación sobre comunidades agrícolas que más tiempo ha prevalecido, viéndose modificada por la Ley N° 19.233 de 1993.

## 5. Comunidades agrícolas y patrimonio ambiental

Las comunidades agrícolas son propietarias de una importante porción del territorio regional, y en este, se encuentra una variada biodiversidad que se expresa en distintos paisajes, ecosistemas y especies, y sus interacciones, que hacen que las comunidades sean en sí mismas poseedoras de un patrimonio ambiental que bien las puede caracterizar en términos particulares, o bien, en unidades territoriales más grandes.

Algunas de estas comunidades han declarado parte de sus territorios como santuarios de la naturaleza y sitios Ramsar.<sup>4</sup> A través de estas declaratorias, se ha aumentado considerablemente las áreas protegidas voluntarias,<sup>5</sup> las que en la actualidad suman una superficie de más de 46.300 hectáreas, de las cuales 36.694 son terrenos de comunidades agrícolas, lo que representa el 1,21% del total de la superficie regional. Esto contrasta fuertemente con el territorio protegido por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) en la región, el cual abarca una superficie de 15.175

<sup>4</sup> Santuarios de la Naturaleza Estero Derecho y Raja de Manquehua, y sitio Ramsar Las Salinas de Huentelauquen.

<sup>5</sup> Usando el criterio UICN, las áreas protegidas voluntarias sumarían tanto áreas protegidas por privados como por pueblos indígenas o comunidades locales.



hectáreas, que equivale al 0,37% de la región, convirtiendo a esta zona en la de menor representatividad ecosistémica a nivel nacional (Salinas, 2015; Decreto 41 MINEDUC, 2000; Decreto 2, MMA, 2015; Decreto 13, MMA, 2018, Acuerdo 8 MMA, 2019; Decreto 46 MMA, 2018, Decreto 47 MMA; 2018; Resolución 260 CONAF, 2018).

**Fotografía.** Comunidad agrícola Estero Derecho, declarada santuario de la naturaleza.

Más allá de estos datos, en cuanto a protección oficial relacionada a comunidades agrícolas, existe un patrimonio natural que vale la pena ser relevado y que se encuentra en grave peligro de desaparecer. Ejemplo de ello es que el SNASPE solo posee representatividad de 5 pisos vegetacionales presentes en la región, equivalente a un 27,78%, mientras que los territorios de las comunidades poseen representatividad del 100% de ellos. Así mismo, tres comunidades agrícolas poseen porcentajes mayores al 70% en cuanto a presencia de sitios prioritarios para la conservación regional en sus territorios, los cuales no están representados en las áreas protegidas del Estado (Pinto, 2022).

Sabemos que la región de Coquimbo es una de las más biodiversas del país (Squeo *et al.*, 2001), y gran variedad de especies se encuentra en territorios de las comunidades. Flora en categoría de amenaza como el uvillo (*Monttea chilensis*), carbonillo (*Cordia decandra*), lucumillo (*Myrcianthes coquimbensis*), o enormes sandillones (*Eriosyce aurata*); o de fauna como el loro trichahue (*Cyanoliseus patagonus*), sapo de Atacama (*Rhinella atacamensis*) o el gato andino (*Leopardus jacobita*), son posibles de encontrar en estas áreas. La diversidad de escenarios naturales presente en las comunidades



se entremezcla con la ocupación histórica hecha de una forma expansiva (Erazo y Garay, 2011), de tal manera que existe una convivencia permanente entre el ser humano y el entorno.

Por otra parte, estos territorios en muchos casos se relacionan con áreas protegidas o sitios prioritarios para la conservación tanto nacionales como regionales (Pinto, 2022), lo que supone no solo valorarlos por sus propios componentes naturales, sino que además como zonas de amortiguación o *buffer*<sup>6</sup> que complementan los objetivos centrados en una zona núcleo. Ejemplo de este ejercicio es la Reserva de la Biósfera Fray Jorge que tiene como núcleo al Parque Nacional Fray Jorge y que está rodeado de comunidades agrícolas, o la Reserva Nacional de Pingüino de Humboldt en relación con la Comunidad agrícola Los Choros.

Como existe vinculación con áreas protegidas, nuestra experiencia en terreno nos demostró que también existen comunidades alejadas de cualquier proyecto de conservación, por lo que ponerlas en valor a ellas mismas desde el punto de vista ambiental puede suponer una ganancia en cuanto a representatividad ecosistémica, generando por ejemplo, corredores biológicos que permitan reconocer y proteger el desplazamiento de fauna y la continuidad de especies vegetales.

**Figura 5.** De arriba abajo, de izquierda a derecha: uvillo (*Monttea chilensis*), sandillón (*Eriosyce aurata*), loros trichahue (*Cyanoliseus patagonus*) en la comunidad de Los Clonquis; sapo de Atacama (*Rhinella atacamensis*) en comunidad Peral Ojo de Agua.

**6** La zona de amortiguación o *buffer* es el territorio que rodea o deslinda con un área protegida y donde se realizan actividades compatibles con prácticas ecológicas acertadas que pueden contribuir a la investigación, el seguimiento, la capacitación y la educación científica.

Ahora bien, se ha podido observar que en muchos casos las comunidades, de todas formas, han adoptado algunas reglas internas y acciones que les permitan enfrentarse y adaptarse al nuevo escenario ambiental que se avecina. Revisión de estatutos y reglamentos internos con énfasis en el cuidado de la naturaleza o establecimiento de proyectos puntuales como áreas de reforestación y manejo, son ejemplos de que la preocupación no solo existe si no que en muchos casos llama a la acción.

Hay un factor importante relacionado al valor otorgado al agua como elemento fundamental reconocido por las y los comuneros como el eje del funcionamiento del territorio y de la vida en estos lugares. Del mismo modo la sequía ha sido un indicador que ha generado desesperanza en los habitantes, lo que también se refleja en el deterioro ambiental del lugar.

**Tabla 2.** Características destacadas del patrimonio natural de las comunidades agrícolas en la región de Coquimbo

<b>ELEMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL</b>	<b>CARACTERÍSTICAS O REPRESENTACIÓN</b>
Representatividad de ecosistemas terrestres	Representatividad de todos los pisos vegetacionales de la región (18 pisos).
Hábitats de especies nativas	Refugio de especies endémicas, en categoría de amenaza, especies clave o de importancia cultural para las comunidades.
Ecosistemas de humedales	Presencia de ríos, esteros, ambientes de ribera, desembocaduras, aguadas, vegas y bofedales.
Áreas protegidas y aledañas	Dos áreas de comunidades declaradas santuarios de la naturaleza, un humedal de importancia internacional y zonas de amortiguación de áreas protegidas aledañas y como parte de una Reserva de la Biósfera.
Sitios prioritarios para la conservación	Representatividad de tres sitios prioritarios identificados a nivel regional y cuatro sitios prioritarios a nivel nacional.

## 6. Comunidades agrícolas y patrimonio cultural

Revisando el acervo histórico antes descrito, el patrimonio cultural de las comunidades agrícolas es único e invaluable y hemos observado que se encuentra en un estado de vulnerabilidad alto. La historia de las comunidades, su composición y desarrollo se conforman como parte de ese patrimonio identificándolas como organizaciones y formas de tenencia de la tierra únicas en el país y en el mundo, cercanas a otras comunidades rurales, pero con características propias (Pinto, 2022).

Una característica importante dice relación con el patrón de asentamiento<sup>7</sup> que encontramos en los territorios de las comunidades agrícolas, que se conforman principalmente en base a dos figuras, el goce singular y la *lluvia*. El goce singular se refiere generalmente al lugar asignado a comuneros para que pueda establecer su vivienda y actividades aledañas a ella. Por su parte la *lluvia* viene a ser un sector dedicado exclusivamente a la siembra y que no necesariamente se encuentra aledaño al goce. Su nombre proviene por que el riego de este sector se realiza o se realizaba principalmente con las lluvias.

Fuera de estas dos figuras, dentro del territorio de las comunidades podemos encontrar otros elementos, los cuales no necesariamente confluyen en la totalidad de estas, pero sí en muchos casos son recurrentes, tales como villorrios, centros comunitarios y edificios asociados a algunos servicios, como escuelas, almacenes o paraderos de transporte público.

- <sup>7</sup> Entendemos por patrón de asentamiento la estructura formal de los asentamientos en el espacio y por sistema de asentamiento las reglas de la sociedad que rigen esta ordenación (Chang, 1968).

**Fotografía.** Entrada a la medialuna y sede social de la Comunidad agrícola El Espino.





Los territorios de las comunidades también presentan un valor arqueológico importante de resguardar. En muchos casos hay presencia de petroglifos de pueblos originarios de diferentes etapas, los cuales son reconocidos por la comunidad como hitos importantes. Lo mismo ocurre con algunos elementos de carácter histórico, como pircas, casonas, o elementos más puntuales característicos de comunidades en particular (estaciones de trenes, túneles, etc).

**Fotografía.** Petroglifos en el sector del Riíto, en la Comunidad de Canela Baja (izq) y sitio histórico túnel Alcaparrosa en Comunidad El Espino (der).

En términos de infraestructura destacan sitios asociados a la vida en comunidad tales como sedes sociales, capillas, escuelas, canchas e incluso lugares inmersos en la naturaleza que son utilizados para la realización de encuentros o “pampillas” en fechas determinadas.

En cuanto a festividades, estas no son reconocidas necesariamente como exclusivas de la comunidad ya que muchas veces son en lugares fuera de esta e integran a personas que no son miembros de la misma. Ahora bien, sí existen fiestas asociadas a la comunidad, pero pensada como para el sector y es desde ahí que se invita a la participación de agentes externos. La presencia de ritos religiosos como el vía crucis o fiestas asociadas a vírgenes o patronos están presentes en las comunidades, pero más como una manifestación de cultura regional o del sector más que exclusivamente de la comunidad, al igual que bailes chinos u otro tipo de cofradías a las que eventualmente pertenecen sus miembros.

Sí se ven por otro lado actividades del ámbito productivo asociadas a fiestas tales como trillas y rodeos, este último entendido tanto en su formato de recolección de animales a lo largo de un amplio territorio como el realizado en medialuna y ligado más a la exhibición y competencia. Ambas actividades señaladas han sido de una significancia particular para el desarrollo de los lazos sociales en las comunidades. Generalmente estas actividades están asociadas a bailes en donde muchas veces se contratan bandas ligadas principalmente a la música de raíz mexicana.

También destaca el mantenimiento por parte de algunas comunidades, de ciertas actividades asociadas a la cooperación entre comuneros y comuneras, ya sea en cosechas, construcciones o incluso en actividades de provecho comunitario como arreglar caminos y otras zonas comunes. En algunos lugares aún identifican esta actividad bajo el apelativo de *mingako*. Cabe mencionar que el *mingako*<sup>8</sup> es un concepto utilizado por comunidades indígenas y campesinas a lo largo de gran parte del territorio nacional. Este hace referencia a una reunión entre distintas individualidades con el objeto de realizar una actividad en común y que conlleva además una devuelta de mano. Por ejemplo, si una familia convoca un *mingako* para la realización de una trilla, es de esperar que los invitados se conviertan en algún momento en anfitriones cuando estos requieran trillar sus campos.

En último término cabe señalar algunas características asociadas a las prácticas productivas que en muchos casos no son exclusivas de las comunidades agrícolas pero que sí son mantenidas en gran medida por estas. Nos referimos principalmente a la cultura ganadera caprina, a la agricultura de subsistencia y a la presencia de artesanos y artesanas de confección de elementos de uso cotidiano como talabarteros, cesteras, tejedoras, carpinteros, herreros, entre otros.

<sup>8</sup> Hasta el día de hoy se discute el origen de la palabra *mingako*, asignándole ciertos autores una raíz mapuche (Inostroza, 2011; Aravena et al., 2017) y otros un origen quechua (Flórez y Crozet, 2019; Stöcklin Escalona, 2021).

**Fotografía.** En las comunidades se mantiene vivo el arte de la talabartería y cestería, entre muchos otros.





En cuanto a la ganadería caprina, destaca una forma de relación con el territorio entendido de forma extensiva, lo cual se mezcla con la trashumancia y la ocupación de lugares que no necesariamente obedecen a los territorios de la comunidad pero que históricamente han sido utilizados como rutas de trashumancia.

**Fotografía.** Ganado caprino en la Comunidad agrícola Canela Alta.

Así mismo, los productos asociados a esta práctica tales como el queso de cabra (o queso de cordillera), el cabrito, los cueros, entre otros, componen parte de la cultura gastronómica y artesanal de las comunidades. Ahora bien, la ganadería caprina no solo se debe entender como una práctica productiva, sino que encierra en sí otros elementos asociada a ella, tales como el conocimiento y resguardo del territorio, con los elementos específicos de la naturaleza tales como la flora y la fauna del sector, una percepción del paisaje natural que incluye al ser humano, y el traspaso intergeneracional de este conocimiento. Esto último, se encuentra asociado a la historia de los/as antiguos/as y se relaciona con la pertenencia a una cultura, a una familia, al recuerdo de la niñez, a las vivencias de la cordillera. Muchas veces la tenencia de ganado caprino no responde exclusivamente al ámbito económico, sino que más bien da luces de un apego hacia la tradición de las familias y de las comunidades. En ese contexto se enmarcan las palabras de un comunero que señala que no se resignan a que el Estado diga que las cabras son “una peste”, porque para ellos ha sido la forma en que se han criado, sobrevivido y alimentado toda la vida.

De todas formas, la actividad caprina está descendiendo drásticamente por la prolongada sequía y por la erosión de los suelos, lo cual es un efecto, entre otras cosas, de las grandes masas de ganado caprino que se llegó a observar en años anteriores.

Además de la ganadería caprina, la cual no está presente en todas las comunidades, también existen otras actividades económicas ligadas a elementos culturales importantes, como la ganadería de ganado mayor, la agricultura tanto de frutales, hortalizas y cereales como para alimento de ganado, la pesca y la minería, la cual ha tenido un rápido desarrollo tecnificando aún más su práctica y dejando atrás la figura del pirquinero más artesanal. En todas las actividades descritas es posible dar cuenta de un uso del espacio que implica un estrecho conocimiento del mismo.

**Tabla 3.** Elementos generales del patrimonio cultural presente en las comunidades agrícolas.

<b>ELEMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>TIPO DE PATRIMONIO AL QUE PERTENECE</b>	<b>CARACTERÍSTICAS O REPRESENTACIÓN</b>
<b>Patrón de asentamiento</b>	Material e inmaterial	Utilización de la figura de goce y de lluvia. Algunos casos demuestran formación de villorrios y otros un uso extensivo del territorio.
<b>Restos arqueológicos</b>	Material	Presencia de petroglifos o lugares con significancia ancestral.
<b>Construcciones o lugares históricos</b>	Material	Casas, pircas, capillas, canales, estaciones de tren, puentes.
<b>Construcciones asociadas a la vida en comunidad</b>	Material	Sedes sociales, escuelas, capillas, canchas, lugares para pampilla.
<b>Festividades o ceremonias</b>	Inmaterial	Relacionadas a fechas religiosas o a hitos anuales tales como cosechas, rodeos, aperturas de cordilleras, entre otros.
<b>Mingako</b>	Inmaterial	Hitos asociados a convivencias por actividades más domésticas tales como trillas, cosechas o levantamiento de construcciones, por ejemplo.
<b>Cultura ganadera caprina</b>	Inmaterial y material	Engloba un amplio espectro de elementos que vale la pena estudiar de forma detenida y específica. Hay actividades y elementos asociados a esta actividad y a la vez hay tradición, emocionalidad, historia, entre otras cosas.
<b>Actividades económicas asociadas al entorno</b>	Material e inmaterial	Agricultura característica, pesca y recolección de productos marinos, ganadería de animales mayores, entre otras.

## » LO BIOCULTURAL

En el transcurso de la investigación, se pudo observar cómo cuestiones que para nosotros como equipo, eran consideradas patrimonio cultural, eran para las comunidades elementos naturales, y viceversa. Cuando les preguntamos a las personas sobre los árboles que se habían visto afectados por la sequía y el paso del tiempo, sorpresivamente, las respuestas tendían a enfocarse en especies que nosotros conocemos como exóticas,<sup>9</sup> hablándonos fundamentalmente de árboles frutales como el durazno, el damasco o el peral. O bien, cuando queríamos acercarnos a sus formas de concebir la naturaleza llamaba la atención el relato de alguna historia vinculada a su experiencia criando cabras. Ante esa forma distinta y desafiante para nuestro marco teórico, nos vimos en la necesidad de ir más allá de la comprensión que diferencia un patrimonio cultural de otro natural como elementos separados entre sí, y nos condujo al ejercicio de pensar los puentes de unión entre ambos.

En ese camino, se presenta la alternativa de entender este puente desde la perspectiva de lo biocultural, que es definido como la diversidad biológica, más la diversidad cultural con todos sus saberes, diversidad de idiomas, visiones del mundo, valores, formas de conocimiento y prácticas (Burgos, 2010). Ahora bien, lo biocultural, señala cómo debemos relacionarnos con la naturaleza. El principal supuesto es que el ser humano es parte de la naturaleza, por lo que somos seres biológicos con nuestra particularidad propia que es la cultura, es decir, somos bioculturales. Así, señala Rozzi (2001, 2012) que en cuanto los seres humanos se incluyen como parte de la biodiversidad, son parte de paisajes, los cuales pueden ser considerados como bioculturales. De esta manera, este mismo autor propone que debe considerarse la diversidad biológica y cultural desde una perspectiva ética. En el caso de las comunidades agrícolas se observa que una perspectiva biocultural es atingente para abordar su estudio, pero también para su propio desarrollo, justamente enfocando la gradiente propuesta por Rozzi, principalmente centrada en los lugares remotos y rurales.

Enfocar la problemática tratada de la amenaza del patrimonio de las comunidades agrícolas desde una perspectiva biocultural nos permite tener una perspectiva integral y holística sobre los elementos que las componen, ya que muchas veces no es posible separar los elementos del patrimonio cultural del natural.

De esta forma vemos elementos que conjugan ambos aspectos y que aportan en la definición de una comunidad agrícola, como por ejemplo la misma cordillera, incluyendo aquí la práctica ganadera, las veranadas y las rutas arrieras, entre otros. Así también el mar y los valles conjugan un paisaje biocultural que vale la pena conservar.

<sup>9</sup> Que no son nativas del país.

Enfocar la problemática tratada de la amenaza del patrimonio de las comunidades agrícolas desde una perspectiva biocultural nos permite tener una perspectiva integral y holística sobre los elementos que las componen, ya que muchas veces no es posible separar los elementos del patrimonio cultural del natural.



Por último, elementos propios de cada comunidad caben en esta perspectiva, tales como árboles añosos que no solo reflejan un estado de la biodiversidad si no que se identifican como elementos simbólicos para las personas. Así ciertas quebradas, afloramientos de agua, plantas de uso medicinal y muchos otros más, se incluyen como elementos patrimoniales tanto desde el punto de vista cultural o natural, confluyendo bajo esta mirada biocultural.

Los animales también confluyen desde una perspectiva biocultural toda vez que en estas grandes extensiones el humano, el ganado y la fauna silvestre cohabitan. De estas últimas, muchas especies también son consideradas como simbólicas y revelan en muchos casos el estado y calidad de la biodiversidad, como lo hacen las aves. Por otra parte, animales como el guanaco, el zorro y el puma denotan sentimientos positivos y negativos, presentándose en muchos casos como competencia o depredadores de ganado o animales de corral, pero al mismo tiempo generando temor y respeto, vinculándose a historias de los antiguos y de las propias personas. El hecho de ver y admirar un puma en estado salvaje es algo que se rescata recurrentemente. Esto no quiere decir que exista una convivencia pacífica entre seres humanos y fauna silvestre. Ejemplo de esto es que se reconoce hasta el día de hoy la práctica de la caza de estas especies.

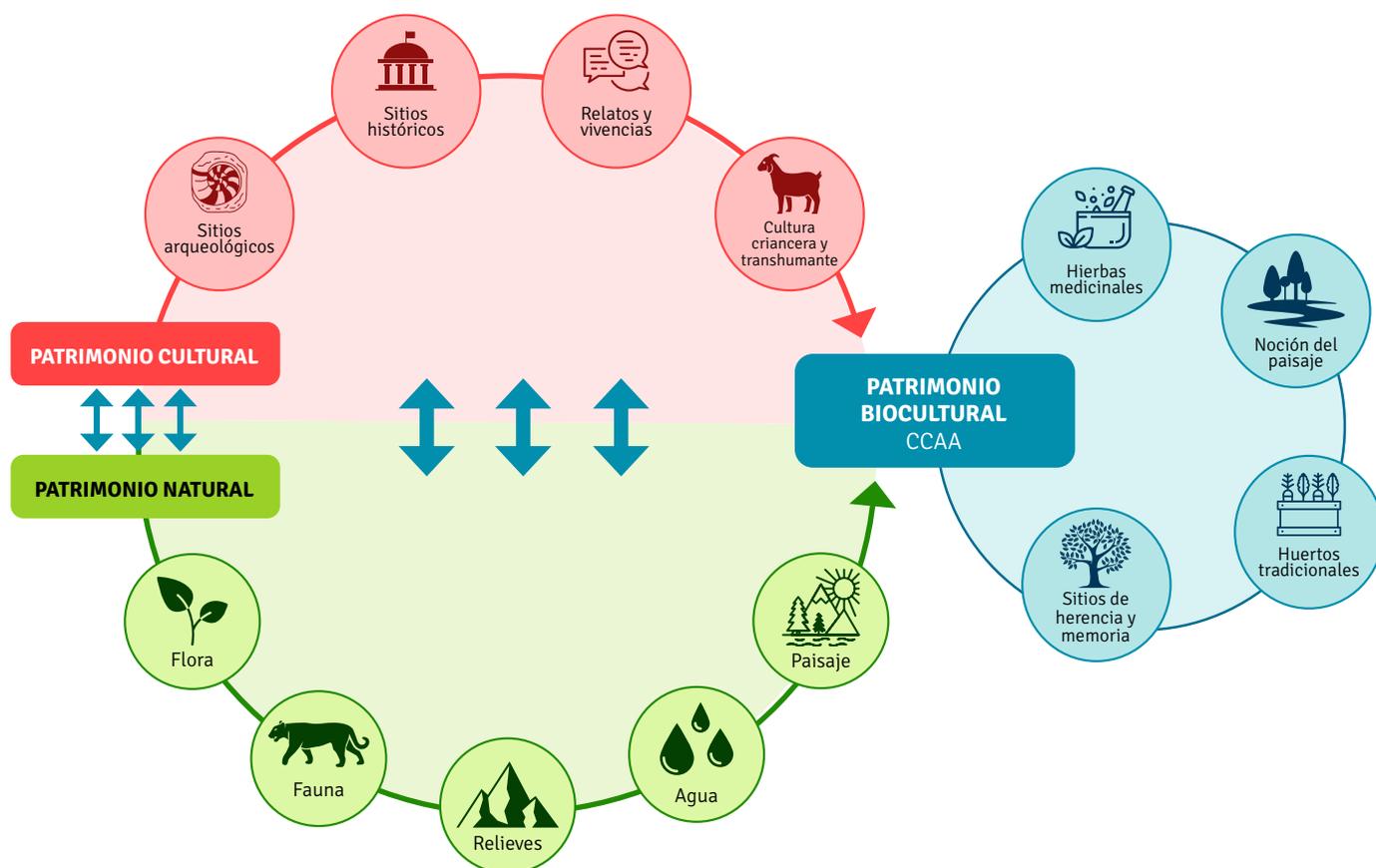
**Fotografía.** Paisaje biocultural de perales añosos que pueblan la quebrada del Peral, en la Comunidad agrícola Peral Ojo de Agua. Especies de vocación frutal han sido introducidas por las personas hace no muchos siglos —tomando como referencia la escala temporal de la naturaleza— y forman parte tanto del entorno natural, como de la identidad local de los habitantes.

Ahora bien, durante el desarrollo de la investigación se pudo apreciar en algunos casos preocupación por los animales silvestres o la posibilidad de coexistencia con ellos. A través de sus relatos, algunos testimonios enfatizan en el derecho que esas especies tienen también de vivir, alimentarse y desarrollarse.

Esta interrelación de patrimonios pudo ser observada en determinados elementos, hitos o especies, que pueden ser particulares a cada comunidad (entendiendo que hemos identificado solo algunos), como también pueden ser compartidos por más de alguna. Un ejemplo particularmente interesante es el pastoreo móvil de la cabra, tanto actual como pasado. Este se refiere al movimiento de la cabra (puede ser trashumante o no) en diferentes ecosistemas, tales como montañas, humedales y matorrales. Nos interesa destacar en este punto la dimensión dual que tiene este animal, asociada tanto a su práctica cultural, como el rol en el ecosistema. En cuanto práctica cultural, se destaca el hecho que opera como un determinante en el tiempo y el espacio de las personas crianceras. El ciclo estacional, tanto diario como anual gira en torno a la cabra, sus necesidades de alimentación, salud y ordeña. Por otro lado, permiten el sustento diario, tanto para el abastecimiento con sus subproductos como el queso, el cuero o la carne, así como ser intercambiado por dinero e insertarse en la dinámica económica imperante. Esto a su vez, les ha permitido a las personas criar a sus familias y asegurar el sustento doméstico. Por otra parte, es por medio del pastoreo que es posible reconocer el territorio, ya que es necesario tener una conciencia espacial que permita saber dónde se encuentran ubicadas cuando salen a forrajear. Esto es conocido en algunos lugares como *soltar las cabras* (del corral). Asociado a este último punto, el conocimiento de las especies de flora nativa o *montes*, es también posible al formar parte de la dieta diaria de los animales. Cuáles les gustan más o cómo las consumen, son saberes necesarios para la cría de los animales, pero que a su vez, dan cuenta de un sistema de conocimiento ligado a la relación persona-cabra-naturaleza.

Señalamos más arriba el rol ecosistémico de este animal, cuya práctica ha moldeado el paisaje desde su introducción. En tal sentido, no se puede desmerecer su presencia en el ecosistema y es aquí donde opera la otra dimensión de la dualidad que mencionamos. La cabra es un importante elemento de la red trófica siendo una de las presas principales de depredadores como el puma, así como también cumple un rol de herbívoro en muchos ecosistemas donde el herbívoro nativo ya no existe, el guanaco (Vargas *et al.* en revisión).

Como último aspecto, es bueno nombrar que si bien hay personas que se siguen dedicando al pastoreo en el presente, es importante destacar la existencia de importantes transformaciones en la manera de relacionarse con estos animales. Muchas familias y pastores han vendido o se les han muerto gran parte de sus animales o incluso, la totalidad de ellos (INE, 2021).



Así también existe un proceso en marcha para incentivar a algunas familias la estabulación del ganado, lo que implica un cambio directo en la relación de estas personas con su entorno. Asociado a este proceso de transformación, hemos podido observar una memoria en torno a esta actividad. Los abuelos y abuelas recuerdan con claridad el tiempo donde el ganado fue abundante en los valles y quebradas de la región.

**Figura 9.** Los elementos que tradicionalmente se consideran de manera separada como patrimonio cultural y natural conviven constantemente en los territorios de las comunidades agrícolas, donde cobra sentido el concepto de patrimonio biocultural, que integra estas interacciones, la memoria y las prácticas de vida de los seres humanos en el paisaje.

## 7. Problemáticas, amenazas y oportunidades

Tanto el patrimonio cultural, natural y biocultural presente en las comunidades agrícolas de la región de Coquimbo, presenta problemas y amenazas para su conservación y oportunidades para su puesta en valor.

Dentro de las problemáticas, la que más se percibe en el conjunto de comunidades agrícolas estudiadas, sin lugar a dudas es la sequía, la que ha significado un problema a la hora de mantener ciertos usos del territorio, principalmente asociados a la ganadería y agricultura. También se relaciona

con el deterioro del paisaje, la disminución o desaparición de ciertas especies o la presencia más cercana de depredadores naturales como el puma, debido a la falta de alimento en las altas cumbres y el aumento de encuentros frecuentes en sectores bajos.

Luego, las otras dos problemáticas identificadas por todas las comunidades tienen relación con el envejecimiento de la población como con la dificultad de acceso a la educación o la falta de capacitación más allá de la educación formal.

El envejecimiento de la población tiene relación con otro aspecto destacado como problema por parte de las personas que habitan en las comunidades, la migración de la población juvenil hacia centros urbanos alejados o hacia otras regiones del país, principalmente atraídos por la gran minería del norte grande, la cual ofrece oportunidades laborales o mejores salarios.

Otros problemas que se presentan son la falta de oportunidades de trabajo, lo que va a ser percibido en mayor o menor escala según la ubicación y cercanía de las comunidades a centros urbanos que puedan proveer mayores oportunidades o el acceso a servicios, como el agua potable. Este elemento en algunos casos se presenta como crítico, lo que ha hecho que las personas dependan exclusivamente de los camiones aljibes. En casos severos podría generar migración, tal como se ha documentado en otras zonas de la región como los primeros *migrantes climáticos*.<sup>10</sup>

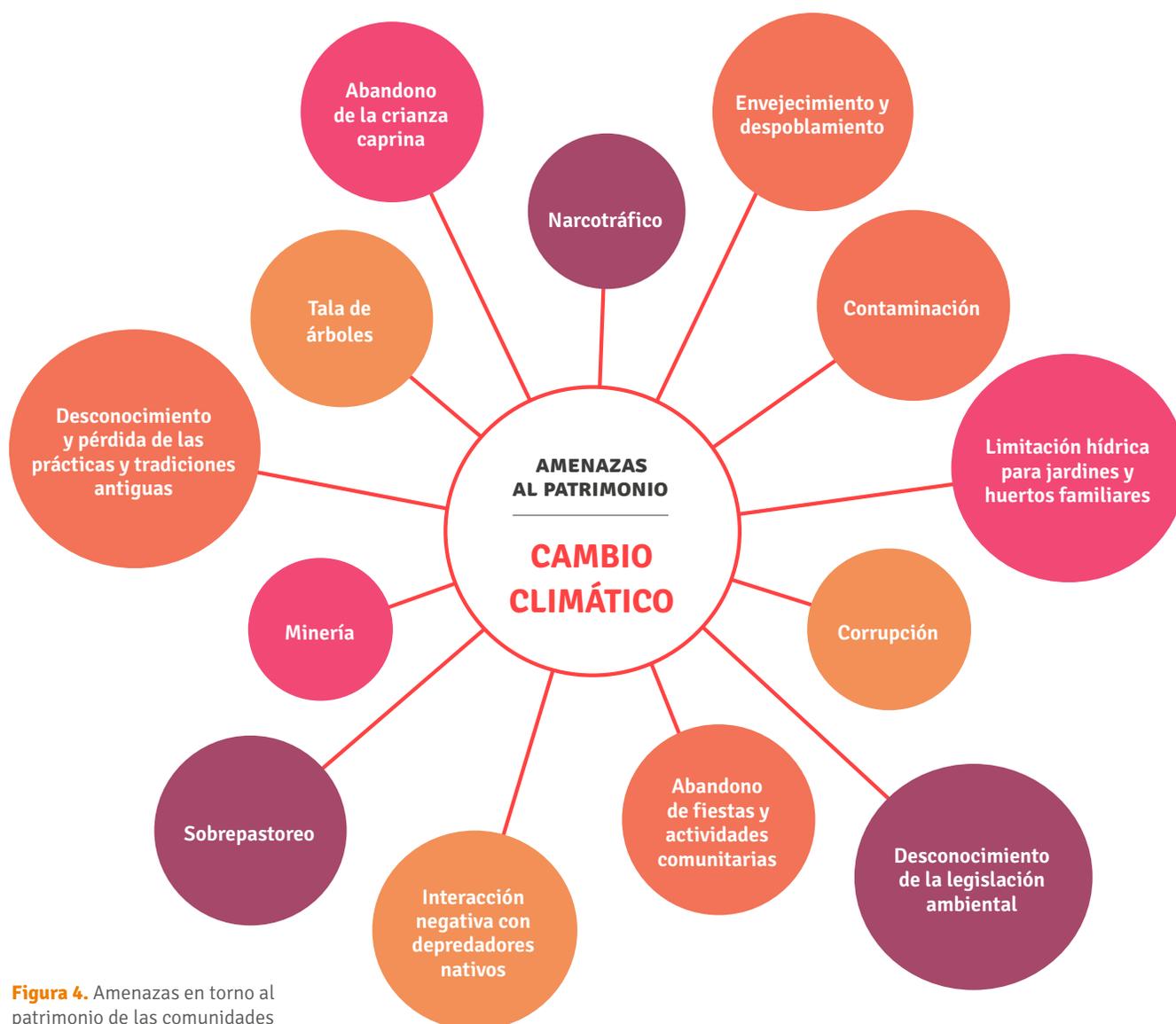
<sup>10</sup> <https://www.migrantesclimaticos.cl/home.html>

**Fotografía.** Muchas familias de comunidades agrícolas dependen de camiones aljibes para el abastecimiento de agua.

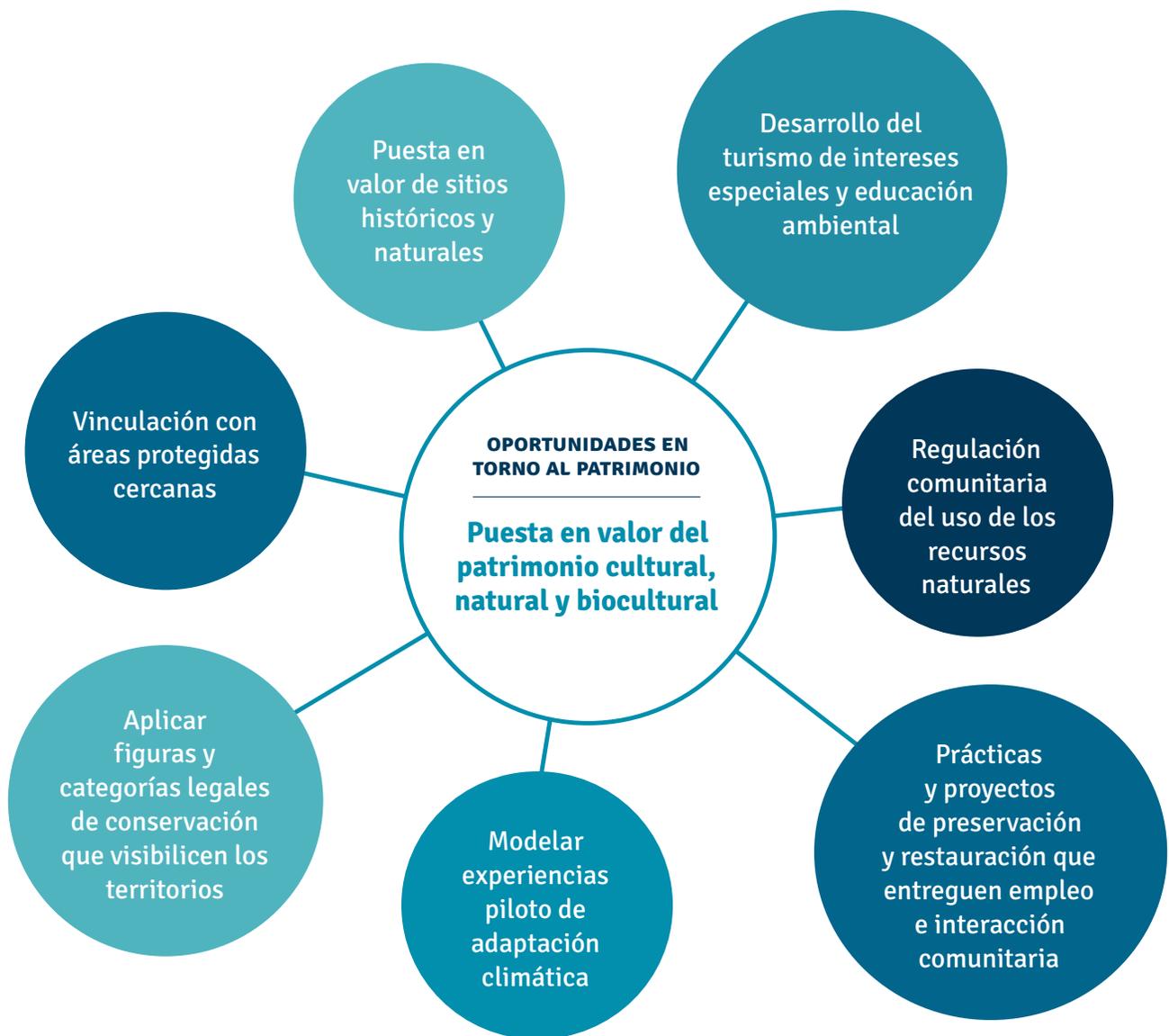


En cuanto a las amenazas, la que fue percibida de manera más notoria por los comuneros y comuneras, y que a la vez fue posible identificar en todas las comunidades con las que se trabajó, fue el cambio climático y las consecuencias que este acarrea en todo ámbito. Este punto se relaciona con lo expresado en el párrafo anterior, dado que este fenómeno se asocia con la migración por falta de agua potable. Cabe mencionar que desde el 2017 la ONU reconoce a Chile dentro de los países con migrantes climáticos, donde destaca el poblado de Monte Patria (Bravo, 2019).

En la mayoría de las comunidades también se identificaron como amenazas la limitación hídrica para jardines y huertos, el narcotráfico y la transformación de la actividad criancera, mientras que en tres comunidades se identificaron como amenazas la minería, la tala de árboles y el abandono de fiestas y actividades comunitarias.



**Figura 4.** Amenazas en torno al patrimonio de las comunidades agrícolas visitadas.



Por último, en relación con las oportunidades, destacan por las comunidades lo que significaría poner en valor los sitios ligados a tradiciones actuales, sitios históricos y sitios naturales, por medio de la educación, de figuras de protección y de actividades económicas como el turismo de intereses especiales.

**Figura 11.** En el contexto de cambio climático y otras amenazas, la puesta en valor del patrimonio de las comunidades agrícolas en todas sus aristas se configura como una oportunidad para su conservación a largo plazo.

Eso se complementa con la propuesta de realizar conservación de los diferentes tipos de patrimonio a través de figuras y categorías legales de derecho público como santuarios de la naturaleza o monumentos nacionales; o de derecho privado, como el uso del derecho real de conservación para ciertos atributos o la totalidad de áreas que permitan por una parte conservar el patrimonio cultural, natural y biocultural de las comunidades, como la utilidad de esta herramienta para el establecimiento de corredores biológicos y manejo de zonas de amortiguamiento asociadas a áreas de protección más estrictas.

La utilización de estatutos o reglamentos internos comienzan poco a poco a regularizar el uso de recursos naturales para los mismos comuneros y comuneras, en cuanto por ejemplo a extracción de leña, uso de pozos, entre otros, lo que conversa con una percepción de vulnerabilidad del medio y aparece como una oportunidad del manejo propio de su territorio de una autorregulación que puede ser afianzada con educación y capacitación de agentes externos que complementen el esfuerzo que puedan llevar a cabo las mismas comunidades.

Por otra parte, la restauración, cuidado, conservación y promoción del patrimonio cultural, natural y biocultural de las comunidades agrícolas se presenta como una oportunidad en torno a la generación de nuevas fuentes laborales, de reconstrucción del tejido social, de cuidado de los territorios y ejercicio de soberanía sobre ellos frente a las diferentes amenazas y de compenetración comunitaria entre varios aspectos positivos que podrían mejorar la calidad de vida de las personas y al mismo tiempo generar una revitalización de las comunidades agrícolas. En la Tabla 4 se señalan las actividades y acciones que contribuyen a la conservación del patrimonio natural identificadas en el conjunto de comunidades. Llama particularmente la atención un relato que demuestra la consciencia de que la conservación del patrimonio solo es posible en la medida que los habitantes puedan permanecer en los territorios. Así se señala que “el mayor acto de conservación que hacen las comunidades agrícolas y los comuneros, que es un acto casi heroico, es el hecho de permanecer aquí”. En esa misma lógica, cobra vital importancia el hecho de “cuidar a la gente” como condición de base para que los comuneros puedan seguir presentes.

Un punto importante es que se presenta un espacio ideal para el desarrollo y puesta en marcha de oportunidades en torno a la adaptación, las cuales pueden ser ocupadas a futuro en otras latitudes. Los comuneros y comuneras parecen tener claro que la suya es una historia de resiliencia colectiva, incluso antes de evidenciar los efectos del cambio climático en el territorio, sino desde procesos anteriores de despoblamiento de los territorios por diversos motivos, como la desaparición del tren y migración campo ciudad. Por ejemplo un comunero señala que “si hay alguien que se adapta, somos nosotros, y vamos a tener que seguir adaptándonos, y en todos los sentidos. Desde que entendimos que no podíamos tener quinientas cabras, porque no hay donde alimentarlas y por lo tanto hay que tener menos y mejorarlas más”. En tal sentido, las comunidades agrícolas, debido a la urgencia y vulnerabilidad de sus territorios y de su patrimonio, pueden ser excelentes experiencias piloto para todo tipo de iniciativas ligadas a la adaptación climática, siempre que se consideren todos los tipos de patrimonio y el respeto por las decisiones que puedan levantar las mismas comunidades.

“El mayor acto de conservación que hacen las comunidades agrícolas y los comuneros, que es un acto casi heroico, es el hecho de permanecer aquí” señala asertivamente el presidente de la Comunidad agrícola El Espino.

**Tabla 4.** Acciones identificadas que contribuyen a la conservación del patrimonio natural.

TIPO DE ACCIÓN	EJEMPLOS REGISTRADOS
<p><b>Preservación, restauración y control de amenazas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación con árboles nativos. En algunos casos realizado por medio de la coordinación de la CONAF.</li> <li>• Cierres perimetrales de áreas para recuperación de la vegetación.</li> <li>• Infraestructuras atrapanieblas</li> <li>• Obras de infiltración de agua en microterrazas</li> <li>• Recarga a las zonas de vega para mantener la provisión de agua</li> <li>• Instalación de barrera para evitar tala ilegal</li> <li>• Vivero de especies nativas</li> </ul>
<p><b>Regulación o limitación de usos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las zonas comunes de pastoreo</li> <li>• Prohibición de quemar los montes.</li> <li>• Acuerdo de cantidades límite para el número de cabezas de ganado</li> <li>• Regulación para la extracción de leña.</li> <li>• Regulación para hacer pozos.</li> <li>• Limitación en la iluminación para observación de los cielos.</li> <li>• Limitación de la cantidad de viviendas.</li> <li>• Restricción de la corta de especies nativas</li> <li>• Selección del tipo de ganado permitido en áreas comunes (exclusión de ganado caprino)</li> </ul>
<p><b>Educación ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres impartidos a la comunidad sobre temáticas ambientales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>» Flora y fauna nativa</li> <li>» Control de la erosión</li> <li>» Ley de caza</li> <li>» Sequía y uso eficiente del agua</li> <li>» Energía fotovoltaica</li> </ul> </li> </ul>



Reforestación con especies nativas en Comunidad agrícola El Espino en colaboración con CONAF



Obras de infiltración de agua en Comunidad agrícola Peral Ojo de Agua



Vivero de especies nativas

## 8. Conclusiones

La valorización del patrimonio no solo tiene como fin resguardar aspectos identitarios de una cultura determinada, sino, como en este caso, puede ser una herramienta para provocar cambios positivos en gran parte de la región de Coquimbo, zona clave para que Chile enfrente la crisis ambiental que vive.

El patrimonio de las comunidades agrícolas corre serio peligro. Una forma de vida que sin lugar a dudas debe adaptarse, pero no desaparecer, ya que con ella no solo se llevaría una forma tradicional de tenencia colectiva de la tierra, sino que conocimientos en torno a los paisajes y sus componentes, a la historia de gran parte del territorio de la región y la posibilidad cierta de generar proyectos en lugares con un alto potencial.

De esta forma, el patrimonio natural, cultural y biocultural en su conjunto se levanta como una oportunidad para la observación del territorio y para mejorar la calidad de vida de las personas. Poner la atención en las comunidades rurales no solo desde la ayuda benéfica al mundo rural, sino que, tomando a estas como un órgano sociocultural único en el mundo, es volver a descubrir gran parte de la identidad de la región, a través de un componente clave.

Las comunidades agrícolas no son solo mundo campesino o rural. Por supuesto que incluye esta noción, pero reúne muchas otras cosas únicas. Desde ahí que creemos necesario una política pública que ponga en el centro esta exclusividad y que no necesariamente sean absorbidas por las políticas que abarcan todo el mundo rural en su conjunto.

La invitación es a no dejar que desaparezcan, a seguir difundiendo y rescatando su historia como lo han hecho muchas personas que, principalmente llevadas por motivaciones personales, han logrado generar estudios en torno a ellas. Ojalá que este esfuerzo se institucionalice cada vez más, y que una posible reforma a la ley de comunidades agrícolas no solo hable de su estructura y organización si no que busque proteger su patrimonio y difundirlo, promover su historia y realzar su significancia para quienes las componen y para todo el país.





## 9. Referencias y bibliografía

- AGUILERA** Barrios, I. A. (2016). Cosmovisión y astronomía ancestral diaguita en los valles de Illapel y Chalinga.
- ALFARO-SILVA**, A., Catalán-Neira, M., & Cortés, M. E. (2015). Cambio climático, desertificación, pobreza y calidad de vida: el drama de una Comunidad Agrícola de la Provincia del Limarí, Chile. *Educación Ambiental desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad, Tópicos Selectos de Educación Ambiental*, 116-127.
- AMPUERO**, G. & J. Hidalgo (1975). Estructura y proceso en la prehistoria y proto-historia del Norte chico de Chile. *Chungara* 5:87-124.
- ARAVENA**, G. Ferrari, C. B., & Contreras, A. G. (2017). Sistemas agrícolas y ganaderos indígenas: El caso mapuche en tres zonas agroecológicas diferentes de la región de la Araucanía en Chile. *Revista Ecologías Humanas*. Sociedade Brasileira de Ecología Humana.
- BARTHEL**, S., Crumley, C. L., & Svedin, U. (2013). Biocultural refugia: combating the erosion of diversity in landscapes of food production. *Ecology and Society*, 18(4).
- BENGOA**, J. (2015). Historia rural de Chile central: La construcción del Valle Central de Chile. LOM Ediciones.
- BORRINI-FEYERBEND**, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith (2014). Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. No. 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN.
- BRAVO** Pavez, M. (2019). Monte Patria. Los primeros migrantes climáticos de Chile certificados por la ONU. Tesis para optar al grado de magíster en derecho ambiental. Universidad del Desarrollo.
- BURGOS**, D. (2010). Territorio biocultural y soberanía alimentaria: conservación desde la visión de la Comunidad Originaria Wounaan de Guarataco. Departamento del Chocó-Colombia. Ponencia VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Porto de Galinhas, Pernambuco – Brasil. Consultado 5 dic. 2013. Disponible en <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/09/GT27-Diego-Burgos.pdf>
- CANO**, G., & Caucino, M. (2013). Indicadores UNESCO de la cultura para el desarrollo.
- CASTILLO**, G. (2003). La vuelta de los años: reseñas y perspectivas sobre las comunidades, el pastoreo y la trashumancia en la región semiárida de Chile. En: Livenais, P. & Aranda, X. *Dinámicas de los sistemas agrarios en Chile árido: la región de Coquimbo*, Santiago: LOM Ediciones. Pp. 65-119.
- CASTRO**, M., & Bahamondes, M. (1986). Surgimiento y transformación del sistema comunitario: Las comunidades agrícolas, IV Región, Chile. *Ambiente y Desarrollo*, 2(1), 111-126
- CHANG**, K. (1968) Toward the science of the prehistoric society. En *Settlement Archaeology*, editado por K. Chang, pp. 1-9. National Press, Palo Alto, California.
- CORTÉS**, H. (2003). Evolución de la propiedad agraria en el Norte Chico (Siglos XVI-XIX). En: Liveanis, P. y Aranda, X. (editores científicos). *Dinámica de los sistemas agrarios en el Chile árido*. Universidad de Chile-IRD-Universidad de La Serena.

- DANTON**, M. F. G. (2017). Tensiones altermundistas y ambigüedades feministas en el desarrollo neoliberal de las comunidades agrícolas de la región de Coquimbo. *Revista F@ro*, 1(25): 19-25.
- DAVIDSON-HUNT**, I. J., Turner, K. L., Mead, A. T. P., Cabrera-Lopez, J., Bolton, R., Idrobo, C. J., ... & Robson, J. P. (2012). Biocultural design: a new conceptual framework for sustainable development in rural indigenous and local communities. *SAPI EN. S. Surveys and Perspectives Integrating Environment and Society*, (5.2).
- ERAZO**, M. B., & Garay-Flühmann, R. (2011). Tierras secas e identidad. Una aproximación cultural a las prácticas de subsistencia de las comunidades campesinas del semiárido: Provincia de Elqui, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, (50), 45- 61.
- ERIKSSON**, O. (2018). What is biological cultural heritage and why should we care about it? An example from Swedish rural landscapes and forests. *Nature Conservation*, 28, 1.
- FAWAZ-YISSI**, M. J., & Rodríguez-Garcés, C. (2013). Mujeres rurales y trabajo en Chile central. Actitudes, factores y significaciones. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 47-68
- FLÓREZ**, M. L., & Crozet, C. (2019). ¿Concordia o colisión entre competencia intercultural e interculturalidad?.. *Matices en Lenguas Extranjeras*, (13), 300-331.
- GARCÍA**, L. (2018). Recuperación de la territorialidad ancestral comunitaria diaguíta. Movimiento regional por la tierra y territorio.
- INOSTROZA**, C. (2011). La agricultura en las comunidades Mapuches de Chile 1850-1890.
- IRIBARREN**, J. (1975). Ocupación inca de Atacama y Coquimbo. *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural de Chile*, 34, 111-119
- JARAMILLO**, C. J. (2001). Evolución agropecuaria de la Región de Coquimbo: Análisis contextual para la conservación de la vegetación nativa. *Libro Rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Coquimbo*. Ediciones Universidad de La Serena, Chile, 14, 225-237.
- LINDHOLM**, K. J., & Ekblom, A. (2019). A framework for exploring and managing biocultural heritage. *Anthropocene*, 25, 100195.
- LORANDI**, A. M., & Bixadós, R. (1988). Etnohistoria de los valles Calchaquíes en los siglos XVI y XVII. *Runa: archivo para las ciencias del hombre*, 17(1), 263-419.
- MARIÑO** de Lovera, Pedro. (1865). *Crónica del Reino de Chile*, Colección de Historiadores de Chile, VI, 21, Santiago.
- MARIN-HERRERA**, M. (2015). R-existencia de comunidades mapuche en el Parque Nacional Villarica. Aportes del desarrollo a escala humana para la justicia ambiental. Tesis para optar al grado de Magister. Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile.
- MITNICK**, G. W. (2004). Chile: indígenas y mestizos negados. *Política y cultura*, (21), 97-110.
- MURÚA**, C. N. M. (2014). Conservación Biocultural: una estrategia de conservación del conocimiento tradicional de plantas nativas en la localidad de Pilolcura, Cordillera de la Costa, Región de Los Ríos.
- MYERS**, N., Mittermeier, R. A., Mittermeier, C. G., Da Fonseca, G. A., & Kent, J. (2000). Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature*, 403(6772), 853-858.

- NOVOA**, J. E. & D. López (2001) IV Región: El escenario geográfico físico. En: Squeo, F.A., G. Arancio, J.R. Gutiérrez (Eds.) Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Coquimbo. Ediciones Universidad de La Serena, 13 – 28.
- PINTO**, A. (2022) Concepción de naturaleza y conservación de la biodiversidad en las comunidades agrícolas de la Región de Coquimbo. Tesis de Magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza. Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile.
- ORLOVE** BS and Brush SB (1996) Anthropology and the Conservation of Biodiversity. *Annual Review of Anthropology*, 25, 329–352.
- OVIEDO**, G. (2004). Áreas protegidas y pueblos indígenas. *Lineamientos y herramientas para un manejo creativo de las áreas protegidas*, 206.
- RAZETO**, J. (2016). Comunidades, lugares, paisajes y tensiones en las montañas de Aconcagua en Chile Central (Doctoral dissertation, Tesis doctoral). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Disponible en: <https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/explorador3/Record/OSC-000015>
- ROZZI**, R. (2019). Áreas protegidas y ética biocultural. *Naturaleza en Sociedad. Una mirada a la dimensión humana de la Conservación de la Biodiversidad*, 25-74.
- ROZZI**, R. (2001). Ética ambiental: raíces y ramas latinoamericanas. En: Primack et al. *Fundamentos de conservación biológica. Perspectivas latinoamericanas*, 311-359
- ROZZI**, R. (2004). Implicaciones éticas de narrativas yaganes y mapuches sobre las aves de los bosques templados de Sudamérica austral. *Ornitología Neotropical*, 15, 435-444
- SALINAS**, Rodrigo P. (2015). *Diagnóstico del estado y tendencia de la biodiversidad: Región de Coquimbo*. Ministerio del Medio Ambiente
- SADARANGANI** Leiva, J. (2018). Construcción de homogeneidad en Chile: condiciones, discursos e institucionalización: 1808-1826.
- SCHNEIDER**, N., & Saavedra Peláez, A. (2014). *Ordenamiento y autogestión territorial en comunidades agrícolas en la región de Coquimbo* (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).
- SOTO** Núñez, E. I., & Gimeno Ormeño, J. C. (2015). Garantía constitucional a la propiedad en especies de propiedad comunitaria. La protección constitucional en las comunidades agrícolas reguladas en el DFL No. 5 del Ministerio de Agricultura, del año 1968.
- SQUEO**, F. A., Arancio, G., & Gutiérrez, J. R. (Ed.) (2001). *Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Coquimbo*. Ediciones Universidad de La Serena.
- STÖCKLIN** Escalona, M. (2021). Cooperativa y Parque Agrícola Ecosustentable La Platina. Memoria para optar al título de Arquitecto. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/183606>
- TRONCOSO**, A., Vergara, F., González, P., Larach, P., Pino, M., Moya, F., & Gutiérrez, R. (2014). Arte rupestre, prácticas socio-espaciales y la construcción de comunidades en el Norte Semiárido de Chile (Valle de Limarí). En: Falabella, L., L. Sanhueza, L. Cornejo, I. Correa (eds) *Distribución espacial en sociedades no aldeanas: del registro arqueológico a la interpretación social*. Santiago, Chile: Sociedad Chilena de Arqueología. pp. 98-115.

- VALDÉS, X.** (2007). La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX. LOM Ediciones. 415 p.
- VARGAS, S.,** Hargreaves, M. Del Valle, J.P., Razeto, J. (En revisión) Evidence on how the abandonment of transhumant activities affects the territories: Systematic Review from South America.
- VENEGAS, F.** (2009). Los herederos de Mariana Osorio: comunidades mestizas de Olmué: repúblicas campesinas en los confines del Aconcagua inferior, ss. XVII-XXI. Impresión Carlos Jaña Muñoz.
- ZAPATER, H.** (1981). *Los incas y la conquista de Chile*. Ediciones Historia, Instituto de Historia Universidad Católica de Chile.

## Normativa

---

- Decreto con Fuerza de Ley N° 5. Modifica, complementa y fija texto refundido del D.F.L. 13 R.R.A. N° 19, Comunidades Agrícolas Ministerio de Agricultura. Publicación: 17-01-1968.
- Ley N° 19.233. Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1968 del Ministerio de Agricultura que contiene la normativa legal sobre las comunidades agrícolas. Ministerio de Bienes Nacionales. Publicación: 05-08-1993.
- Ley N° 19.300. Aprueba ley sobre las Bases Generales del Medio Ambiente. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Publicación: 09-03-1994.
- Ley N° 20.417. Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Publicación: 26-01-2010.
- Ley N° 15.020. Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura. Publicación: 27-11-1962
- Ley N° 16.640: Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura. Publicación: 28-07-1967
- Historia de la Ley. Compilación de textos oficiales del debate parlamentario. 1997. Ley 19.233 (D. Oficial 5 agosto 1993) Modifica la normativa legal de las comunidades agrícolas. Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional. 265p.
- Decreto 259. Promulga la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, suscrita en UNESCO, Paris, el 16 de noviembre de 1972. Ministerio de Relaciones Exteriores. 12-05-1980



LLAMPANGUI 2022



conservar es nuestro **norte**

